



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA
MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR
www.macas.gov.ec

**REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DEL BARRIO O SECTOR MEJOR
ADECENTADO: “MI LINDO MACAS”**

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Institución Municipal, procurar el bienestar material y social de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.

La Ilustre Municipalidad del cantón Morona, con el objetivo de recuperar una tradición de identidad de nuestra ciudad de Macas, ha preparado el concurso **El barrio o sector mejor adecentado: “Mi lindo Macas”** y para el efecto expide el siguiente reglamento:

De la Entidad Organizadora.-

Art. 1.- El Municipio del Cantón Morona tomando en consideración que es la entidad encargada de impulsar el desarrollo y rescatar los valores culturales y tradiciones de nuestro pueblo, ha organizado el presente concurso con la finalidad de recuperar la identidad y ornamentación de la ciudad de Macas.

De los Participantes.-

Art. 2.- Podrán inscribirse para participar en este concurso los barrios y sectores de Macas, en el departamento de Avalúos y Catastros, en la segunda planta del edificio Municipal, para lo cual se deberá entregar una copia del representante o responsable del barrio o sector.

Del Jurado Calificador.-

Art. 3.- El jurado calificador estará integrado por CINCO personas, las mismas que serán las siguientes:

1. El Concejal(a) Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales,
2. Un arquitecto del Departamento de Planificación Urbana,
3. El Director del Departamento de Desarrollo Económico Productivo o su delegado.
4. Un Delegado de la Casa de la Cultura Núcleo de Morona Santiago.
5. Un representante de MAGAP

Art. 4.- El Jurado calificador realizará los recorridos de observación para realizar la calificación correspondiente, en coordinación con el Departamento encargado del evento.

De los Parámetros para la Valoración.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

Art. 5.- El Jurado Calificador tomará en cuenta los siguientes elementos para la selección de los triunfadores en el concurso:

Limpieza	20 puntos
Cromática	15 puntos
Jardinería a nivel de aceras y balcones	30 puntos
Creatividad en decoración para las fiestas	20 puntos
Participación ciudadana	10 puntos
Mensaje por el ornato de Macas	5 puntos
TOTAL.-	100 puntos

De los Estímulos

Art. 6.- Se premiará por categorías los tres primeros lugares de acuerdo a los resultados del Jurado Calificador con los siguientes estímulos:

Para los barrios participantes:

- Primer lugar 300.00 USD.
- Segundo lugar 200.00 USD.
- Tercer lugar 100.00 USD.

Para los sectores participantes:

- Primer lugar 200.00 USD.
- Segundo lugar 100.00 USD.
- Tercer lugar 50.00 USD.

De la Premiación

Art. 7.- La premiación se realizará en el programa de la “Noche Macabea”, evento que consta en el Programa de Festividades.

El presente reglamento fue conocido y aprobado en la sesión ordinaria de Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 15 de abril del 2008.

Ing. Rodrigo López Bermeo
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Abg. Verónica Gómezjurado
SECRETARIA GENERAL